EXAMEN DE CANDIDATURA (4TO SEMESTRE)

1. Propósito de la evaluación

Los estudiantes deberán programar y realizar su examen de candidatura antes de finalizar el 4to semestre, en una fecha distinta a la de la presentación de los avances del curso Tesis Doctoral 4.

El examen de candidatura tiene como propósito evaluar si el estudiante ha desarrollado la madurez académica y científica necesaria para continuar con su proyecto de investigación, adquirida desde el primer semestre hasta el presente. Se valorará especialmente su capacidad para integrar conocimientos teóricos y metodológicos, analizar e interpretar críticamente los resultados obtenidos, discutir su relevancia científica y demostrar un conocimiento actualizado del estado del arte relacionado con su tesis.

2. Evaluación

Esta evaluación tiene su propia rúbrica en la que el resultado es aprobado o no aprobado.

Los sinodales podrán formular preguntas sobre cualquier aspecto teórico, conceptual o metodológico relacionado con el trabajo de tesis, así como sobre los fundamentos científicos necesarios para interpretar y discutir los resultados. La evaluación deberá considerar tanto la calidad del trabajo de investigación presentado como la capacidad del estudiante para defenderlo, responder preguntas y argumentar sus decisiones ante el comité evaluador.

3. Integración del comité evaluador

De acuerdo con los lineamientos del programa, el comité estará integrado por:

- Los miembros del Subcomité de Tesis (ST).
- Dos investigadores con grado de doctor externos al PCV o pertenecientes a otra institución, sugeridos por el director de tesis (DT) y aprobados por el Comité Académico del Posgrado (CAP).

- El director de tesis podrá estar presente durante el examen, sin derecho a voz ni voto.

4. Del procedimiento

El DT enviará la solicitud al CAP con la fecha propuesta para realizar el examen acompañada de una lista de 4 o 5 profesores diferentes al ST. Se sugiere programar el examen de candidatura con al menos 15 días de antelación al cierre del semestre, para que pueda volver a presentarse en el mismo semestre si no lo aprueba.

En caso de no aprobar el examen en la primera vuelta, tendrá la oportunidad de volver a presentarse ante el mismo comité evaluador.